



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 0726-2016-UNAM

Moquegua, 01 de Julio de 2016

VISTOS, el Informe N° 1526-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 15 de Junio de 2016, Informe N° 0426-2016-DIGA/CO/UNAM de 21 de Junio de 2016, Proveído Presidencial N° 4471 de 22 de Junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Resolución Presidencial de 10 de Mayo de 2016, se resolvió, CONFORMAR, el Comité Especial Ad Hoc, para la Licitación Pública de Ejecución de la Obra "Creación de la Infraestructura Pública e Implementación de la Sede Central Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", según el siguiente detalle;

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE	BACH. MANUEL ANGEL CHOQUE VILCA
1ER MIEMBRO	ARQ. PETER CARLOS MORENO RURUSH	ING. AMILCAR FRISANCHO PARICAHUA
2DO MIEMBRO	ING. JULIO RODAS MENDOZA	ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA

Que, con Informe N° 1526-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 15 de Junio de 2016, la Ing. Delia Patricia Ojeda Romero Jefe de la Oficina de Logística, solicita a la Dirección General de Administración la reconfiguración del Comité de Selección Ad-Hoc para la Licitación Pública N° 001-2016-CS-UNAM, para la ejecución de la Obra "Creación de la Infraestructura Pública e Implementación de la Sede Central Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", en virtud a que según Resolución de C.O. N° 0014-2016-UNAM de 30 de Mayo de 2016, se resuelve dar por concluida al 30 de Mayo de 2016 la encargatura de la Oficina de Logística de la UNAM al Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe y con Memorandum N° 0229-2016-P-UNAM de 01 de Junio de 2016 se designa a la citada como actual Jefe de la mencionada Oficina; así también los demás integrantes del Comité: Arq. Peter Carlos Moreno Rurush, Ingeniero Julio Rodas Mendoza, Bach. Manuel Ángel Choque Vilca, Ing. Amílcar Frisancho Paricahua, e Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala, su relación contractual con la Universidad Nacional de Moquegua ha concluido indefectiblemente el día 30 de Junio 2016, como se verifica de los Memorandum N°s. 101, 085, 115, 099 y 140-2016-ORH/DIGA/UNAM de fecha 20 de Junio 2016 respectivamente; en consecuencia el Director General de Administración con Informe N° 0426-2016-DIGA/CO/UNAM de 21 de Junio de 2016, solicita al Despacho de Presidencia la emisión del acto resolutorio autorizando la reconfiguración del Comité de Selección Ad-Hoc anteriormente mencionado;

Que, conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que: "El Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación". Así mismo el sexto párrafo del mencionado artículo señala que: "Los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante. Los integrantes del Comité de Selección no pueden renunciar al cargo encomendado";

Que, resulta necesaria la Reconfiguración del Comité de Selección Ad-Hoc para la Licitación Pública N° 001-2016-CS-UNAM, para la ejecución de la Obra "Creación de la Infraestructura Pública e Implementación de la Sede Central Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", por el fundamento señalado por la Jefe de la Oficina de Logística y a la nueva designación de Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos según Acuerdo N° 109-2016 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Mayo de 2016, actualmente el Ing. Javier Carlos Fuentes Supacupa, debiendo por consiguiente aprobar la reconfiguración solicitada;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 0726-2016-UNAM

Estando a las consideraciones precedentes y, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 4471 de 22 de Junio de 2016, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité Especial Ad Hoc, para la Licitación Pública de Ejecución de la Obra "Creación de la Infraestructura Pública e Implementación de la Sede Central Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", quedando integrada conforme al siguiente detalle:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	ING. DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO	ABOG. JACKELINE MARÍA MEDINA LÓPEZ
1ER MIEMBRO	ING. JAVIER CARLOS FUENTES SUCAPUCA	ING. JULIO RODAS MENDOZA
2DO MIEMBRO	ING. WUILMER CESAR MEDINA VIZCARRA	ING. HENRRY MAQUERA MAMANI

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros designados en el resolutivo precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIP
DICA
Comité Especial
Arch. (2)